



Departamento Ejecutivo

DECRETO N.º 5382/2023

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 29 de diciembre de 2023

VISTO: El Expediente n.º 6141/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE PERSONAL S/ JUBILACIÓN ORDINARIA - PALLEIRO JOSÉ OMAR"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Presidente de la Caja Municipal de Jubilaciones Pensiones y Retiros, Señor Pedro Gustavo VELA, de acuerdo a las atribuciones conferidas por el artículo 15 inc. "C" de la Ordenanza n.º 11740/2012, dicta Resolución n.º 2085 bajo acta n.º 771, mediante la cual hace lugar al pedido de jubilación ordinaria a favor del trabajador José Omar PALLEIRO, DNI n.º 13.815.545, por hallarse comprendido en la normativa de la Ordenanza citada precedentemente.

Que, por otra parte para gozar del beneficio, es necesario acreditar el cese en sus funciones como empleado municipal de Planta Permanente.

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107º de la Ley n.º 10027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

DECRETA:

ARTÍCULO 1.º CONCÉDASE el CESE de servicios al trabajador José Omar PALLEIRO, DNI n.º 13.815.545, domiciliado en calle Perito Moreno n.º 1076, esta ciudad, quien desempeñaba tareas como Operario Especializado, Categoría 3º, del Escalafón General, en la órbita de la Dirección de Residuos de la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos, dependiente de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, por acogerse al beneficio de la Jubilación Ordinaria conforme lo estatuido en la Ordenanza n.º 11740/2012.

ARTÍCULO 2.º OTÓRGUESE el cese concedido en el artículo precedente con retroactividad al día 31 de octubre del año 2023, agradeciéndose al agente por los servicios prestados en esta Municipalidad.

ARTÍCULO 3.º Por la Dirección de Personal, abónese los salarios que pudieran corresponder.

ARTÍCULO 4.º Por el Área de Seguridad e Higiene Laboral, procédase a dar de baja en los registros ante la Aseguradora de Riesgo de Trabajo.

ARTÍCULO 5.º Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DR. MANUEL OLALDE
*Secretario de Gobierno
y Modernización*

MAURICIO GERMÁN DAVICO
Presidente Municipal